

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

9018 *FONTANO, S.A.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 TAUXIPI, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Anuncio de escisión parcial financiera

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), por remisión del artículo 73.1 de la LME, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Fontano, S.A. (la "Sociedad"), celebrada en el domicilio social el día 17 de mayo de 2013, ha aprobado por unanimidad la escisión parcial de la Sociedad mediante la segregación de la participación que ésta ostenta sobre las compañías Alberto Novel Llobet, S.L.; Soinar, S.A. y Novel Lahnwerk Navarra, S.L. a favor de la sociedad de nueva creación Tauxipi, S.L.

Dicha sociedad beneficiaria se constituirá simultáneamente y como consecuencia de la escisión parcial de la Sociedad, adquiriendo la sociedad beneficiaria de nueva creación por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido. Las participaciones sociales de la sociedad beneficiaria se atribuirán a los accionistas de la Sociedad proporcionalmente a los derechos que tenían en el capital social de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la Sociedad a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión, así como del derecho de oposición que corresponde a los acreedores que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la LME, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de escisión.

Asimismo, de conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la Compañía, como consecuencia del acuerdo de escisión de la misma, ha acordado la reducción del capital de la compañía en ciento cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta euros (145.250 euros), mediante la reducción del valor nominal de las acciones que pasarán a tener un valor nominal de 60,10 euros a 39,35 euros cada una.

Barcelona, 17 de mayo de 2013.- El Administrador único, don Alberto Novel Llobet.

ID: A130033917-1